

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Abril 15 de 1993

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE "LINE HAUL SERVICES" S.A.

Como administrador de la Compañía "LINE HAUL SERVICES" S.A., expongo mi opinión sobre los puntos requeridos por la Resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías de informar los resultados operacionales y financieros obtenidos.

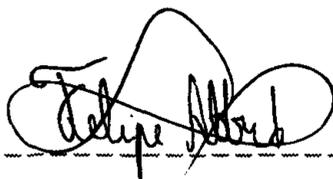
En cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedido el 4 de Mayo de 1990 y publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 de que informe el Representante Legal de la Compañía manifiesto lo siguiente:

1. Mi informe como administrador de "LINE HAUL SERVICES" ECUADOR S.A., es que se han cumplido respecto con las normas contables generalmente aceptadas en el Ecuador; las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la Escritura de Constitución de la Compañía.
Así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y por el Directorio y los máximos Organismos de la Compañía.
2. A mi cargo como Gerente General, indico en mi informe la Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de llevar y conservar de conformidad con las disposiciones legales dictadas por la Superintendencia de Compañías.
3. Como administrador de "LINE HAUL SERVICES" ECUADOR S.A., me han prestado su colaboración todo el personal a mi cargo de la Compañía, para el normal desempeño de mis funciones de Gerente General.



14ENE 1994

4. Como administrador he distribuido las tareas encomendadas a todo el personal administrativo en general y también la custodia y salvaguarda de los bienes de "LINE HAUL SERVICES" ECUADOR S.A., y bienes de terceros bajo mi responsabilidad.
5. Para el desempeño de mis funciones de Gerente General de "LINE HAUL SERVICES" ECUADOR S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. Como administrador los procedimientos de control interno implantados por cada Jefe Departamental de la Compañía han sido adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable(no absoluto) de seguridad de que los activos estan salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



SR. FELIPE ABBUD
GERENTE ENCARGADO